

tas de tela ahulada, ni las cubiertas de papel en que se envuelven ó empacan los sombreros.

Nota 296.—Comprende esta fracción las fundas para sombrillas ó paraguas, cualquiera que sea la materia de que estén formadas, aun cuando tengan casquillos de metal que no sea oro, plata ó platino.

Nota 297.—Se refiere á las barras ó planchitas de goma elástica ó caucho con engastes de vidrio, porcelana, madera ó metal ordinario, ó sin él, y que emplean los dibujantes para borrar los trazos del lápiz.

Nota 298.—Comprende esta fracción las diversas láminas de asbestos, cartón, estopa, silicatos y otros componentes, y que son impermeables las unas, incombustibles las otras, pero todas destinadas á cubrir los techos de edificios.

Nota 299.—Se refiere á las mariposas de todas clases para veladoras, ya consistan en pequeños flotadores de corcho, porcelana ó madera, sustentando una pequeña mecha cuya combustión está alimentada por el aceite en que flota, ó ya consistan en discos de estearina, parafina, cera ú otro combustible con su mecha, propias para flotar, alimentándose con su propia materia.

Nota 300.—Esta fracción comprende las mesas de billar, sin incluir el paño, bolas, tacos, taqueras ni demás accesorios, que deberán declararse por separado. También podrán declararse separadamente las pizarras cuando vengan empacadas separadamente.

Nota 301.—Esta fracción, comprende, bajo la denominación de perfumería, todos los productos y afeites para uso de tocador; las aguas aromáticas espirituosas, como Agua de Florida, de Colonia y semejantes; las opiatas y aguas dentífricas; las lociones, aceites, pomadas y cosméticos para el cabello; los extractos perfumados para el pañuelo; los

vinagres perfumados, cremas, polvos y afeites para el cutis; depilatorias para tocador, y jabones perfumados.

Nota 302.—Se refiere esta fracción á los grabados y litografías en hojas sueltas y á las pinturas de todas clases sobre papel, cartón, lienzo, láminas de metal ordinario, vidrio ó pastas, sueltas ó con marcos que no sean de plata, oro ó platino. Los cuadros con pinturas que tengan como accesorio un espejo, se consideran comprendidos en esta fracción.

No se comprenden en esta clasificación los cuadros murales para la enseñanza, cuando no tengan marco; las calcomanías; los modelos ó colecciones de indumentaria; las láminas propias para juguetes de niños, incluso las divididas en secciones para recortar y construir.

Nota 303.—Esta fracción comprende, bajo la denominación de plantas artificiales, las que sean propias para ser colocadas en macetas ó jarrones, é impropias por lo tanto para usarse, como flores artificiales en vestidos, peinados, sombreros ú otros adornos.

Nota 304.—Esta fracción excluye de la cuota de 20 centavos los postes para armar las tiendas de campaña; porque si dichos postes y estacas son de madera toscamente labrada, están exentos de derechos, aun cuando tengan casquillos, ganchos y pivotes de metal; pero si los postes están finamente labrados con molduras torneadas ú otro adorno, deberán causar el derecho que les corresponda como artefactos.

ADVERTENCIA.

Las notas explicativas que anteceden no son absolutas, y la Secretaría de Hacienda podrá ampliarlas ó modificarlas conforme á los progresos científicos ó según lo exijan las necesidades del servicio.

VOCABULARIO

ó

REPERTORIO PARA LA APLICACION DE LA TARIFA.

A

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Abacos para escuelas	770		Exentos.
Abadejo seco, salado, ahumado ó salpreso	13	L.	0 12
Abadejo seco, salado, ahumado ó salpreso, en lata ó en conserva	42	L.	0 15
Abalorios ó cuentas de vidrio de todas clases	433	B.	0 20
Abanicos de carey	104	Pieza.	2 50
Abanicos con varillas de celuloide	103	L.	1 25
Abanicos con varillas de cuerno	103	L.	1 25
Abanicos con varillas de hueso	102	L.	1 25
Abanicos con varillas de madera	219	L.	1 25
Abanicos con varillas de marfil	106	Pieza.	2 50
Abanicos con varillas de nácar	105	Pieza.	2 50
Abanicos ordinarios de paja ó palma	225	L.	0 25
Abanicos ordinarios de papel ó cartón y lienzo, sin varillas	765	L.	0 25
Abanicos de papel, cartón, paja ó bejuco, con plumas	766	L.	1 00
Abanicos de todas clases, con adornos de oro, plata, platino, perlas ó piedras preciosas	856	L.	5 00
Abonos concentrados	60		Exentos.
Abridores de latas y de ostiones	793	L.	0 05
Abrigos de estambre de lana, aun cuando tengan pequeños adornos de seda ó metal falso	566	L.	1 75
Abrigos de pieles	78	L.	2 00
Abrina	639	L.	0 75
Abrocha-guantes (<i>según la materia de que esté formado el mango</i>).			
Aceite de anilina	651	B.	0 07
Aceite de cade	188	L.	0 10
Aceite de coco	183	N.	0 10
Aceites esenciales de azahar, ó neroli, geranio-rosa, nuez moscada, pachulí y rosa	185	L.	5 00
Aceites esenciales ó volátiles, no especificados, líquidos ó sólidos	186	L.	2 00
Aceites fijos, no especificados, líquidos ó concretos	184	L.	0 20
Aceite de hígado de bacalao, puro ó confeccionado	64	L.	0 10
Aceite de manteca	23	B.	0 10
Aceites minerales impuros	378	B.	0 02
Aceites minerales lubricantes ó parafinados	854	L.	0 05
Aceites minerales purificados	379	L.	0 10

	Fración.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Aceite de olivo en botijas ó latas.	168	N.	0 15
Aceite de olivo en vasija de vidrio.	169	N.	0 20
Aceite de parafina.	384	B.	0 10
Aceite de pescado.	50	L.	0 10
Aceites perfumados para tocador.	908	L.	1 00
Aceites de semilla de algodón de todas clases.	182	N.	0 10
Aceiteras (<i>según la materia dominante. Véase artefactos</i>).			
Aceitunas rellenas ó en aceite.	129	L.	0 10
Aceitunas en salmuera.	139	B.	0 06
Acenaftena.	671	L.	0 10
Acero en barras cilíndricas ú ochavadas, para minas.	306		Exentas.
Acero en barras cuadradas, cilíndricas ú ochavadas.	305	N.	0 05
Acero laminado.	326	B.	0 04
Acétalo.	692	L.	0 20
Acetamido.	692	L.	0 20
Acetanilido ó Antifebrina.	689	L.	0 75
Acetato de alúmina.	652	L.	0 08
Acetato de amoníaco.	652	L.	0 08
Acetato de cal.	652	L.	0 08
Acetato de cobre.	652	L.	0 08
Acetato de cromo.	652	L.	0 08
Acetato de hierro.	652	L.	0 08
Acetato de plomo.	652	L.	0 08
Acetato de sosa.	652	L.	0 08
Acetato de óxido de amilo.	691	L.	0 75
Acetato de óxido de etilo.	692	L.	0 20
Acetatos no especificados.	715	L.	0 15
Acétano.	692	L.	0 20
Acetileno.	692	L.	0 20
Acetilfeniltidracina ó Pirodina.	680	L.	1 00
Aceto-arsenito de cobre (<i>Verde Viena</i>).	679	B.	0 08
Acetofenona ó hipnona.	680	L.	1 00
Acetol ó aldehida.	692	L.	0 20
Acetona.	692	L.	0 20
Acíbar.	180	L.	0 25
Acicates (<i>según la materia componente. Véase artefactos</i>).			
Acido acético ó piroleñoso.	655	L.	0 05
Acido agarícico.	658	L.	1 00
Acido agaricínico.	658	L.	1 00
Acido alcanfórico.	858	L.	1 00
Acido anemónico.	658	L.	1 00
Acido anísico.	658	L.	1 00
Acido antimónico.	658	L.	1 00
Acido antimonioso.	658	L.	1 00
Acido arsénico.	658	L.	1 00
Acido arsenioso (<i>arsénico blanco</i>).	658		Exento.
Acido azótico ó nítrico.	655	L.	0 05
Acido benzoico.	658	L.	1 00
Acido bórico.	658	L.	1 00
Acido bromhídrico.	657	L.	0 20

	Fración.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Acido butírico.	657	L.	0 20
Acido carbazoico ó píerico, ó ácido amargo.	679	B.	0 08
Acido carbólico ó fénico.	656		Exento.
Acido carbónico.	654	B.	0 03
Acido cianhídrico.	657	L.	0 20
Acido cinámico.	658	L.	1 00
Acido cítrico.	658	L.	1 00
Acido clorhídrico ó muriático.	654	B.	0 03
Acido erisámico.	679	B.	0 08
Acido crisofánico.	658	L.	1 00
Acidos cristalizados, no especificados.	658	L.	1 00
Acido crómico cristalizado.	658	L.	1 00
Acido crómico líquido.	657	L.	0 20
Acido cubéico.	658	L.	1 00
Acido diyodosalicílico.	658	L.	1 00
Acido estannico.	658	L.	1 00
Acido fenilo-acético.	658	L.	1 00
Acido fenilo-propiónico ó cinámico.	658	L.	1 00
Acido fórmico.	657	L.	0 20
Acido fosfato de Horsford.	689	L.	0 75
Acido fosfórico líquido.	657	L.	0 20
Acido fosfórico vitrificado.	658	L.	1 00
Acido fosforoso cristalizado.	658	L.	1 00
Acido fosforoso líquido.	657	L.	0 20
Acido fluorhídrico.	657	L.	0 20
Acido gálico.	658	L.	1 00
Acido hidriódico.	657	L.	0 20
Acido láctico concreto.	658	L.	1 00
Acido láctico líquido.	657	L.	0 20
Acidos líquidos, no especificados.	657	L.	0 20
Acido málico cristalizado.	658	L.	1 00
Acido málico líquido.	657	L.	0 20
Acido muriático ó hidrocloreico.	658	B.	0 03
Acido ósmico.	658	L.	1 00
Acido oxálico ó de azúcar.	655	L.	0 05
Acido picramico ó binitro-amidofenol.	679	B.	0 08
Acido píerico ó trinitrofenol.	679	B.	0 08
Acido pirogálico.	658	L.	1 00
Acido piroleñoso.	655	L.	0 05
Acido quínico.	658	L.	1 00
Acido resólico.	679	B.	0 08
Acido salicílico.	658	L.	1 00
Acido succínico.	658	L.	1 00
Acido sulfovínico.	657	L.	0 20
Acido sulfúrico.	654	B.	0 03
Acido sulfuroso.	654	B.	0 03
Acido tánico (<i>Tanino</i>).	199	L.	0 10
Acido tartárico.	658	L.	1 00
Acido thímico (<i>Thymol</i>).	658	L.	1 00
Acido valerianico.	657	L.	0 20

	Fración.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Acido veratrínico.....	658	L.	1 00
Acido yódico.....	658	L.	1 00
Aconelina y sus sales.....	661	L.	8 00
Aconina y sus sales.....	661	L.	8 00
Aconitina y sus sales.....	661	L.	8 00
Acordeones.....	795	L.	0 50
Acreaconitina y sus sales.....	661	L.	8 00
Achicoria.....	145	B.	0 05
Aderezos de azabache.....	394	L.	1 75
Aderezos de carey.....	108	L.	1 75
Aderezos de cobre ó sus aleaciones, de todas clases.....	283	L.	0 60
Aderezos de cristal ó vidrio, con aros de metal ordinario.....	438	B.	0 20
Aderezos de cuerno, con aros de metal ordinario.....	109	L.	0 40
Aderezos de gutapercha ó celuloide, con aros de metal ordinario.....	857	L.	0 40
Aderezos de hueso, con aros de metal ordinario.....	110	L.	0 40
Aderezos de loza ó porcelana, con aros de metal ordinario.....	435	B.	0 15
Aderezos de madera, con aros de metal ordinario.....	207	L.	0 40
Aderezos de marfil.....	111	L.	1 75
Aderezos de nácar.....	112	L.	1 75
Aderezos de oro ó platino con perlas ó piedras preciosas.....	256	N.	75 00
Aderezos de oro ó platino sin perlas ni piedras preciosas.....	257	N.	50 00
Aderezos de plata, ó plata y oro con perlas y piedras preciosas.....	258	N.	50 00
Aderezos de plata, ó plata y oro sin perlas ni piedras preciosas.....	259	N.	10 00
Aderezo para tejidos.....	659	L.	0 08
Adobes de tierra cruda.....	387	Millar.	1 00
Adonidina.....	689	L.	0 75
Adoquines de piedra.....	388	M. cuad.	0 03
Adormideras.....	148	L.	0 20
Adornos de cobre, latón y metal blanco, de todas clases, estampados ó vaciados.....	274	L.	0 40
Adornos de hierro ó hoja de lata, vaciados ó estampados.....	336	L.	0 25
Adornos de paja.....	228	L.	0 40
Adornos de zinc, vaciados ó estampados.....	298	L.	0 25
Agallas.....	148	L.	0 20
Agar-agar.....	164	L.	0 20
Agaricina.....	689	L.	0 75
Agárico blanco.....	164	L.	0 20
Agárico yesca.....	164	L.	0 20
Agarraderas de cobre, latón ó metal blanco.....	274	L.	0 40
Agarraderas de hierro ó zinc.....	336	L.	0 25
Agarraderas de metal ordinario dorado ó plateado.....	276	L.	1 50
Agitadores de cristal.....	794		Exentos.
Aguardientes de todas clases en vasijería de madera.....	732	B.	0 30
Aguardientes de todas clases en vasijería de vidrio ó barro.....	731	N.	0 50
Aguarrás.....	187	L.	0 10
Aguas aromáticas destiladas no espirituosas.....	660	L.	0 50
Aguas compuestas medicinales.....	689	L.	0 75

	Fración.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Aguas dentífricas.....	908	L.	1 00
Agua de Javelle.....	683		Exenta.
Aguas espirituosas para tocador.....	908	L.	1 00
Aguas minerales naturales ó artificiales.....	733	L.	0 05
Agua oxigenada.....	733	L.	0 05
Agua de toronjil de los Carmelitas.....	660	L.	0 50
Agujas de acero para coser.....	336	L.	0 25
Agujas para la cirugía.....	794		Exentas.
Agujas de cobre ó sus aleaciones, para tejer.....	274	L.	0 40
Agujas de gutapercha ó celuloide, para tejer.....	857	L.	0 40
Agujas de hierro ó acero, para tejer, aun cuando tengan casquillos de metal ordinario.....	336	L.	0 25
Agujas para ferrocarril.....	332		Exentas.
Agujas de hueso, para tejer.....	110	L.	0 40
Agujas de madera, para tejer.....	207	L.	0 40
Agujas para máquinas de coser.....	802	B.	0 05
Agujas de metal ordinario dorado ó plateado, para tejer.....	276	L.	1 50
Agujetas de cobre ó sus aleaciones.....	274	L.	0 40
Agujetas de hierro ó acero para cordón.....	333	L.	0 25
Agujetas de metal plateado ó dorado.....	276	L.	1 50
Agujetas de oro.....	257	N.	50 00
Agujetas de plata.....	259	N.	10 00
Aisladores de cristal para pianos.....	438	B.	0 20
Aisladores para telégrafo ó teléfonos.....	417		Exentos.
Ajedreces (según la materia componente. Véase artefactos).			
Ajenjo en vasijería de madera.....	732	B.	0 30
Ajenjo en vasijería de vidrio ó de barro.....	731	N.	0 50
Ajos frescos.....	141	B.	0 02
Alabastro en bruto, en polvo ó en losas labradas por una sola cara, hasta de 40 centímetros en cuadro.....	367	B.	0 01
Alabastro en losas labradas por una sola cara, de más de 40 centímetros en cuadro.....	405	B.	0 03
Alabastro en losas de todas dimensiones, labradas por ambas caras ó con cantos pulimentados ó moldurados.....	406	B.	0 15
Alacranes de hierro para lanzas de coches.....	336	L.	0 25
Alacranes de metal ordinario plateado.....	276	L.	1 50
Alambiques de todas clases.....	801		Exentos.
Alambre de aluminio.....	274	L.	0 40
Alambre de cobre aislado para luz eléctrica, de todos diámetros.....	272		Exento.
Alambre de hierro ó acero, en artefactos de todas clases.....	336	L.	0 25
Alambre de hierro ó acero, esté ó no galvanizado, no especificado, cuando su diámetro no sea menor del número 25 del calibrador de Birmingham.....	308	B.	0 10
Alambre de hierro ó acero, forrado con algodón, lino, lana, seda ó papel.....	334	L.	0 20
Alambre de hierro ó acero, del núm 26 para arriba, del calibrador de Birmingham.....	307	B.	0 01
Alambre de hierro aplanado para encuadernación.....	310	B.	0 01
Alambre de hierro con broches para amarrar bultos.....	314		Exento.

	Fración.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Alambre de hierro para cercas y sus grampas.....	311		Exento.
Alambre de hierro para telégrafos y teléfonos.....	309		Exento.
Alambre de hierro vestido para flores artificiales.....	334	L.	0 20
Alambre de latón, cobre ó metal blanco.....	270	L.	0 20
Alambre de latón ó cobre forrado con algodón, seda ú otra materia.....	271	L.	0 50
Alambre de latón ó cobre, en obras no especificadas.....	274	L.	0 40
Alambre de metal ordinario, dorado ó plateado.....	273	L.	1 00
Alambre de plata, dorado ó sin dorar.....	255	N.	10 00
Alambre, lámina y esponja de platino.....	254		Exento.
Alambre de plomo.....	297	L.	0 07
Alargaderas de cristal.....	794		Exentas.
Albardones con adornos de oro ó plata.....	856	L.	5 00
Albardones sin adornos de oro ó plata.....	67	B.	2 00
Albayalde (<i>cerusa ó carbonato de plomo</i>).....	679	L.	0 08
Albornoces de estambre de lana.....	566	L.	1 75
Albumes con pasta de cartón, cuero ó percalina, aun cuando tengan fotografías y adornos que no sean de metal fino....	773	L.	1 25
Albumes con pasta de terciopelo, carey, concha, marfil, gutapercha, madera, celuloide ó metal ordinario, aun cuando tengan fotografías.....	774	L.	1 75
Albumes de todas clases, con adornos de plata, platino ú oro.	856	L.	5 00
Albúmina de huevo ó sangre.....	51	L.	0 10
Alcali ó amoníaco concreto.....	666	B.	0 01
Alcali líquido ó amoníaco.....	666	B.	0 01
Alcaloides artificiales.....	689	L.	0 75
Alcaloides naturales no especificados y sus sales.....	661	L.	8 00
Alcaloides de las quinas.....	711	N.	1 00
Alcanfor.....	179	L.	0 50
Alcanfor monobromado.....	715	L.	0 15
Alcaparras encurtidas.....	142	L.	0 15
Alcaparras en salmuera.....	139	B.	0 06
Acaravea.....	130	N.	0 10
Alcayatas de hierro.....	340	L.	0 10
Alcayatas de latón.....	274	L.	0 40
Alcohol amílico.....	663	L.	0 20
Alcohol ó espíritu de vino.....	662	N.	0 70
Alcohol de menta.....	689	L.	0 75
Alcohol metílico ó fórmico ó espíritu de madera.....	663	L.	0 20
Alcoholatos ó alcoholados medicinales no especificados.....	689	L.	0 75
Alcohol perfumado.....	908	L.	1 00
Alcoholímetros.....	794		Exentos.
Alcuzas (<i>según su materia. Véase artefactos</i>).....			
Aldabas de cobre ó sus aleaciones.....	274	L.	0 40
Aldabas de hierro.....	336	L.	0 25
Aldehida ó acetol.....	692	L.	0 20
Alejandra (<i>color</i>).....	679	B.	0 08
Alfabetos en bloques de madera para escuelas.....	770		Exentos.
Alfabetos de cobre ó sus aleaciones, para marcar.....	274	L.	0 40
Alfabetos de hoja de lata, para marcar.....	336	L.	0 25

	Fración.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Alfabetos de zinc, para marcar.....	298	L.	0 25
Alfileres comunes de hierro ó acero, de todas clases.....	336	L.	0 25
Alfileres comunes de latón, de todas clases.....	274	L.	0 40
Alfileres para peinado, sombrero ó corbata, de cobre ó sus aleaciones, de todas clases.....	283	L.	0 60
Alfombra de algodón, de rizo ó tripe, sobre base de cualquiera fibra vegetal.....	468	M. cuad.	0 25
Alfombra de cáñamo ó estopa, de tejido liso, cruzado, labrado ó rizo.....	516	M. cuad.	0 25
Alfombra de cáñamo de tripe.....	517	M. cuad.	0 35
Alfombra de jerga, de tejido liso ó cruzado ó lana batida....	562	M. cuad.	0 75
Alfombra de lana, acordonada.....	555	M. cuad.	0 80
Alfombra de pelo de vaca.....	562	M. cuad.	0 75
Alfombra de rizo de lana.....	563	M. cuad.	0 80
Alfombra de tripe de lana.....	564	M. cuad.	1 30
Algalia (<i>civette</i>).....	38	L.	6 00
Algarrobas.....	145	B.	0 05
Algas marinas ó fucus.....	164	L.	0 20
Algodón absorbente.....	127	L.	0 20
Algodón antiséptica.....	665	L.	0 25
Algodón cardado y engomado.....	127	L.	0 20
Algodón despepitado.....	125	B.	0 08
Algodón pólvora ó piroxilina.....	851		Exento.
Algodón preparado con yodoformo, ácido bórico, salicílico, fénico, ó cualquiera substancia medicinal.....	665	L.	0 25
Algodón en rama con pepita.....	124	B.	0 03
Algodón sucio.....	126	B.	0 02
Alhajas de cobre ó sus aleaciones comunes, de todas clases...	283	L.	0 60
Alhajas de oro ó platino, con perlas ó piedras preciosas....	256	N.	75 00
Alhajas de oro ó platino, sin perlas ni piedras preciosas....	257	N.	50 00
Alhajas de plata ó de plata y oro, con perlas ó piedras preciosas.....	258	N.	50 00
Alhajas de plata ó de plata y oro, sin perlas ni piedras preciosas.....	259	N.	10 00
Alhucema.....	164	L.	0 20
Alicates de hierro ó acero, de todas clases.....	793	L.	0 05
Alimento de Mellin.....	173	L.	0 10
Alizarinas naturales y artificiales ó pincofina.....	664	B.	0 05
Almáciga goma.....	180	L.	0 25
Almadanetas de hierro ó acero.....	312		Exentas.
Almanaques exfoliadores montados sobre cartón.....	767	L.	0 25
Almendras de cristal para arañas ó lámparas, aun cuando tengan metal ordinario.....	438	B.	0 20
Almendra dulce ó amarga con cáscara.....	131	N.	0 10
Almendra dulce ó amarga sin cáscara.....	132	N.	0 20
Almendras ó nueces del Brasil.....	138	N.	0 10
Almidón.....	189	L.	0 10
Almidón de Marantha ó Arrowroot.....	173	L.	0 10
Almireces ó morteros de bronce, ó composición hasta de 10 kilos.....	274	L.	0 40